

Versión: 002 Fecha: 01/10/2015

Bogota, 12 de febrero de 2016

Señores

PRODUCTORA ANDINA DE MEDICAMENTOS LTDA PROANMED

Atn: Dr. William Rodríguez Cargo: Gerente General. Bogota; Cundinamarca.

Ref: Comunicado de cobro N. 3

Reciban un cordial saludo:

Etanoles del Magdalena desea que nuestros clientes disfruten de los beneficios a los que pueden acceder cuando se da un adecuado manejo de su crédito.

En esta oportunidad le informamos que nuestros registros muestra (n) la (s) siguiente (s) factura (s) en plazo de mora y condición de ser reportada (s) negativamente ante centrales de riego:

N° Factura	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor (\$)
6687	28/09/2015	28/10/2015	\$965.655
		Total	\$965.655

Queremos invitarlo comedidamente para que realice el pago de la(s) obligaciones(s) descrita(s), ya que si trascurrido el plazo de 20 días calendarios después de la fecha de recibido de este comunicado, la(s) obligación(es) continúan en estado de vencimiento, Etanoles del Magdalena se verá en la necesidad de reportarlo negativamente ante centrales de riesgo.

Los acuerdos de pago u existencia de acciones judiciales en curso, no impiden el reporte conforme con los términos señalados en este escrito, a menos que se obtenga el pago de los valores vencidos.

Para información al respecto puede comunicarse con nosotros a los siguientes números telefónicos:

✓ (Santa Marta: (5) 4200177 Ext.109.

✓ Bogotá: (1) 4223857

Si al momento de recibir este comunicado usted ya se encuentra al día con la cancelación de sus facturas, por favor hacer caso omiso del mismo.

Reiteramos nuestro compromiso con nuestros clientes es por ello que continuamos creciendo día a día brindando un mejor servicio con excelente calidad en nuestros productos.

Atentamente,

YEUSSI RADILLA VEGA. Coordinadora de Cartera

ETANOLÉS DEL MAGDALENA S.A.S.